

## ¿Por que no se ha juzgado todavia a los miembros de la organizacion terrorista Falange y Tradición?

---

SARE ANTIFAXISTA :: 03/01/2013

Tres años despues, el caso parece «dormir el sueño de los justos». Los 'presuntos', tras pagar fianzas, siguen en libertad

Este caso de terrorismo de ultraderecha española tenia abierta en los tribunales una 'guerra', con dos claros protagonistas: La juez española del Juzgado de Instrucción nº 3 en Iruñea, María Paz Benito (respaldada por las fiscalías en Iruñea y en la A.N) y el magistrado de la sala II de la Audiencia Nacional.

Tres años despues, el caso parece «dormir el sueño de los justos», ya que segun nuestros datos, ninguna de las partes, ha movido ficha.

Falange y Tradición (FyT) es un grupo terrorista de ultraderecha española, que durante los años 2008 y 2009 llevó a cabo todo tipo de ataques, que mas tarde, asumiría en un comunicado. En total de más de 25 acciones en Nafarroa, Bizkaia, Araba y Gipuzkoa en los que se amenazaba a personas que vinculaban con el independentismo y el comunismo, y atacado monumentos en recuerdo a las víctimas del Franquismo. En el comunicado fechado el 22 de septiembre de 2009, se autodenominó "movimiento patriota español" y fijó como su objetivo establecer un régimen político cristiano y nacional en España. Declaraba enemigos de la patria y por ello susceptibles de ser atacados al separatismo, al comunismo criminal y al liberalismo anti-cristiano.

En octubre de 2009 se desarrollo la operación "Quimera" en la que en total, los detenidos fueron cinco: José Ignacio I.S., Javier L.M., Borja P.I., David M.E. y Fermín D.T. Asimismo, se llevaron a cabo un total de ocho registros, cinco de ellos en los domicilios ubicados en las poblaciones donde se practicaron las detenciones, uno más en Irún (Gipuzkoa) así como otras dos en propiedades relacionadas con los detenidos, donde se incautó de munición de guerra (para fusil, del calibre 7.62 y cartucho del calibre 22 con inscripción Rem), simbología nazi-fascista, armas blancas, documentación vinculada a la derecha extrema, armas prohibidas (puño americano...) una escopeta con su maletín, un rifle 1954 marca K-98 NH, una bayoneta con mango de hierro y funda negra, siete botes de sprays de pintura, un cinturón con cartuchera con funda de pistola, un sable con funda, un cargador de pistola, un puntero láser para acoplar a arma corta, una pistola detonadora, un cargador conteniendo munición detonadora, una palanca metálica, diversas publicaciones de ideología neonazi y planos de las localidades donde se han producido ataques.

Por otra parte, Rogelio Taboada Plano, por entonces Delegado de España 2000 en Nafarroa, fue interrogado por supuesto conocimiento de los hechos al haber estado en una cena donde el miembro de Falange y Tradición, José Ignacio Irusta Sánchez "el carlista" comentó su intención de comprar armas de fuego.

La investigación apunta, según expuso la Guardia Civil, a que se trata de "un grupo con un

nivel de organización que estaba aumentando considerablemente su actividad tanto en el número de acciones como en la radicalidad de las mismas".

En una cena de 'patriotas' celebrada en las piscinas de los militares General Mola, antes de que nadie supiese la existencia de Falange y tradición, el líder de esta organización terrorista de ultraderecha española solicitó el número de teléfono del presidente de España 2000 con el fin de obtener armas de fuego para emplearlas contra integrantes de la izquierda independentista. Según el delegado de este partido, ante esta solicitud, abandonó toda relación con él y su entorno.

---

<https://eh.lahaine.org/ipor-que-no-se-ha-juzgado-todavia-a-los>